

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.12.05
15:53:31 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



ALCANCE N° 272 A LA GACETA N° 233

Año CXLI

San José, Costa Rica, viernes 6 de diciembre del 2019

650 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9791

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

TOMO II

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	77.257.070.168	16,57%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.434.288.084	1,81%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	377.910.769.619	81,05%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	309.488.363	0,07%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.374.383.766	0,51%
Totales	466.286.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.
2. Disminuir la tasa de infracciones en el cumplimiento de salarios mínimos y aseguramientos mediante la intervención de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.
3. Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral (MTSS-FODESAF).
4. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
5. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
6. Impulsar la transición de las personas trabajadoras y las unidades económicas de la economía informal a la economía formal, promoviendo la creación, preservación y sustentabilidad de emprendimientos y de empleos decentes.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY PPTO DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2020	2020
	TOTAL		409.477.175.953		474.358.000.000		466.286.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		14.586.240.117		19.161.102.305		19.051.286.551
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		14.251.785.033		19.161.102.305		19.051.286.551
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		14.234.785.033		19.144.102.305		19.034.286.551
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		14.234.785.033		19.144.102.305		19.034.286.551
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		17.000.000		17.000.000		17.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		394.890.935.836		455.196.897.695		447.234.713.449
35	PROTECCIÓN SOCIAL		395.225.390.920		455.196.897.695		447.234.713.449
352	PENSIONES		83.219.940.497		86.166.419.817		91.136.455.180
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.365.166.974		2.701.983.442		2.683.872.129
3524	OTRAS PENSIONES		80.854.773.523		83.464.436.375		88.452.583.051
3530	AYUDA A FAMILIAS		295.420.103.960		346.669.168.239		329.055.816.661
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		422.735.753		475.400.000		479.000.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		45.052.970		44.327.668		44.327.668
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		16.117.557.740		21.841.581.971		26.519.113.940

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY PPTO DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2020	2020
	TOTAL		409.477.175.953		474.358.000.000		466.286.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		409.299.177.279		473.561.756.985		410.328.432.265
11	GASTOS DE CONSUMO		18.144.181.067		20.572.574.223		20.856.207.845
111	REMUNERACIONES		14.824.412.147		17.115.736.131		16.698.858.942
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12.192.580.452		14.104.826.411		13.710.522.035
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.631.831.695		3.010.909.720		2.988.336.907
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.319.768.920		3.456.838.092		4.157.348.903
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		391.154.996.212		452.989.182.762		389.472.224.420
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		378.948.954.786		433.675.812.287		365.631.721.576
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		12.012.409.026		19.151.052.807		23.681.175.176
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		193.632.400		162.317.668		159.327.668
2	GASTOS DE CAPITAL		177.998.674		796.243.015		55.957.567.735
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		177.998.674		796.243.015		872.267.735
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		167.346.334		180.300.415		255.000.884
2240	INTANGIBLES		10.652.340		615.942.600		617.266.851
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		0		55.085.300.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0		0		55.085.300.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY PPTO DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	
	TOTAL	409.477.175.953		474.358.000.000		466.286.000.000
0	REMUNERACIONES	14.824.412.147		17.115.736.131		16.698.858.942
001	INGRESOS CORRIENTES	13.883.082.741		16.011.113.396		15.656.792.840
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	941.329.406		1.104.622.735		1.042.066.102
1	SERVICIOS	3.192.065.445		3.310.271.132		4.002.579.550
001	INGRESOS CORRIENTES	3.192.065.445		3.269.091.987		4.002.579.550
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		41.179.145		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.115.299		150.441.246		159.424.953
001	INGRESOS CORRIENTES	129.115.299		145.441.246		159.424.953
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		5.000.000		0
5	BIENES DURADEROS	177.998.674		796.243.015		872.267.735
001	INGRESOS CORRIENTES	36.620.174		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	141.378.500		796.243.015		872.267.735
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.153.584.388		452.985.308.476		389.467.568.820
001	INGRESOS CORRIENTES	369.466.484.324		452.985.308.476		389.467.568.820
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.687.100.064		0		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		55.085.300.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		0		55.085.300.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY PPTO DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	
	TOTAL	409.477.175.953		474.358.000.000		466.286.000.000
729	ACTIVIDADES CENTRALES	63.498.321.063		95.383.624.665		77.257.070.168
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	7.078.120.384		8.447.049.341		8.434.288.084
732	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	336.535.567.532		367.825.342.552		377.910.769.619
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	320.752.464.876		345.983.760.581		351.391.655.679
02	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	15.783.102.656		21.841.581.971		26.519.113.940
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	266.758.530		298.039.549		309.488.363
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	2.098.408.444		2.403.943.893		2.374.383.766

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	763	0	763
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	73	0	73
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	601	0	601
5	TECNICO	41	0	41
9	DE SERVICIO	34	0	34

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	8.037.134.861	8.661.724.081	16.698.858.942
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.004.557.648	170.576.200	6.175.133.848
00105	SUPLENCIAS	0	4.000.000	4.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.500.000	0	15.500.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	2.000.000
00205	DIETAS	61.600.000	0	61.600.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.735.777.522	1.735.777.522
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.078.177.512	3.078.177.512
00303	DECIMOTERCER MES	1.042.066.102	0	1.042.066.102
00304	SALARIO ESCOLAR	913.411.111	0	913.411.111
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	682.855.940	682.855.940
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.166.134.175	1.166.134.175
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	63.034.280	63.034.280
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	661.859.936	661.859.936
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	189.102.838	189.102.838
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	378.205.678	378.205.678
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	530.000.000	530.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY PPTO DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	2020
	TOTAL	409.477.175.953	474.358.000.000	466.286.000.000	
	RECURSOS INTERNOS	409.477.175.953	474.358.000.000	466.286.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	386.707.367.983	472.410.955.105	409.286.366.163	
001	INGRESOS CORRIENTES	386.707.367.983	472.410.955.105	409.286.366.163	
	FINANCIAMIENTO	22.769.807.970	1.947.044.895	56.999.633.837	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	22.769.807.970	1.947.044.895	56.999.633.837	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY PPTO DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	2020
	TOTAL	409.477.175.953	474.358.000.000	466.286.000.000	
0	REMUNERACIONES	14.824.412.147	17.115.736.131	16.698.858.942	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.336.996.467	6.060.795.399	6.179.133.848	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.336.996.467	6.057.681.549	6.175.133.848	
00105	SUPLENCIAS	0	3.113.850	4.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	52.774.125	91.151.800	79.100.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.268.766	15.000.000	15.500.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	2.778.518	4.151.800	2.000.000	

PP-212-005

00205	DIETAS	39.726.841	72.000.000	61.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.802.809.860	7.952.879.212	7.452.288.187
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.629.757.072	1.968.613.141	1.735.777.522
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.870.590.924	3.248.618.754	3.078.177.512
00303	DECIMOTERCER MES	941.329.406	1.104.622.735	1.042.066.102
00304	SALARIO ESCOLAR	766.857.930	881.714.511	913.411.111
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	594.274.528	749.310.071	682.855.940
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.085.686.777	1.266.496.107	1.229.168.455
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.030.014.300	1.201.547.590	1.166.134.175
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.672.477	64.948.517	63.034.280
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.546.144.918	1.744.413.613	1.759.168.452
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	563.935.843	659.876.948	661.859.936
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	167.017.100	194.845.554	189.102.838
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	334.033.976	389.691.111	378.205.678
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	481.157.999	500.000.000	530.000.000
1	SERVICIOS	3.192.065.445	3.310.271.132	4.002.579.550
101	ALQUILERES	1.093.302.000	1.092.300.539	1.271.778.572
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	794.508.718	829.215.186	1.039.899.278
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	235.723.291	190.030.248	211.081.703
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	30.825.621	50.555.105	18.918.175
10199	OTROS ALQUILERES	32.244.370	22.500.000	1.879.416
102	SERVICIOS BÁSICOS	457.825.538	408.654.574	562.697.762
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	35.964.061	36.407.419	48.183.200
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	135.291.206	130.632.904	179.082.400
10203	SERVICIO DE CORREO	3.565.760	6.013.158	6.554.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	278.099.156	231.309.916	322.527.562
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.905.355	4.291.177	6.350.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	193.335.306	175.067.343	296.013.847
10301	INFORMACIÓN	14.728.821	114.440.737	149.004.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.133.628	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.559.413	4.827.500	322.500
10304	TRANSPORTE DE BIENES	60.000	350.000	395.500
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	20.000	0
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	74.853.444	55.429.106	146.291.847

PP-212-006

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	584.799.950	706.032.481	837.349.574
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	9.417.651	36.800.000	1.695.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	5.600.000	58.660.000	63.299.600
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	21.800.000	102.760.000	56.402.800
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	135.652.361	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	369.927.404	452.904.383	511.178.609
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	42.402.534	54.908.098	204.773.565
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	176.397.493	194.361.432	216.748.892
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.428.429	7.727.858	7.340.444
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	141.492.776	153.233.574	169.837.261
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.574.056	13.400.000	15.909.270
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19.902.232	20.000.000	23.661.917
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	94.621.538	113.667.405	129.970.828
10601	SEGUROS	94.621.538	113.667.405	129.970.828
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.505.556	9.904.000	13.664.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	17.469.931	9.800.000	13.560.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	35.625	104.000	104.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	570.764.216	600.830.500	663.858.375
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	142.897.981	296.987.795	382.633.321
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.957.500	4.880.250	7.141.600
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70.041.315	58.027.655	68.365.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.383.932	2.550.000	2.260.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	300.796.066	158.512.778	75.885.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	48.604.422	77.372.022	120.228.454
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	83.000	2.500.000	7.345.000
109	IMPUESTOS	1.411.824	3.874.286	4.655.600
10999	OTROS IMPUESTOS	1.411.824	3.874.286	4.655.600
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.102.024	5.578.572	5.842.100
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	400.000	226.000
19905	DEDUCIBLES	2.010.000	4.678.572	5.367.500
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	92.024	500.000	248.600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129.115.299	150.441.246	159.424.953
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	64.329.984	71.850.875	77.483.314
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.486.810	56.163.909	65.396.894
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.808.800	1.585.715	2.232.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.849.374	13.701.251	9.402.420

PP-212-007

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	185.000	400.000	452.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.733.268	2.480.000	2.802.400
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.733.268	2.480.000	2.802.400
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.640.536	19.733.246	15.358.900
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	129.793	800.000	1.695.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	350.000	395.500
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	250.000	140.000	904.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.110.971	17.758.246	10.283.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	100.000	1.130.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	149.772	335.000	352.500
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	250.000	598.900
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.432.412	14.835.000	15.295.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	39.197	545.000	2.300.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.393.215	14.290.000	12.995.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46.979.099	41.542.125	48.485.339
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.216.819	13.490.000	13.716.239
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.093.048	800.000	1.924.500
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	21.507.972	17.114.445	13.732.600
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	114.900	1.544.680	1.726.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.358.622	5.740.000	9.499.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.418.115	1.850.000	6.780.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	263.883	400.000	881.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.740	603.000	226.000
5	BIENES DURADEROS	177.998.674	796.243.015	872.267.735
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	167.346.334	180.300.415	255.000.884
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	928.155	1.200.000	1.130.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.270	5.500.000	6.497.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.641.372	26.798.781	24.197.145
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	128.762.130	114.334.299	190.403.739
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.239.975	1.000.000	1.130.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	100.000	113.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	724.432	31.367.335	31.530.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.652.340	615.942.600	617.266.851

59903	BIENES INTANGIBLES	10.652.340	615.942.600	617.266.851
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.153.584.388	452.985.308.476	389.467.568.820
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	378.947.542.962	433.671.938.001	365.627.065.976
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	235.359.486.277	258.555.690.000	207.749.492.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	141.921.056.685	175.099.248.001	157.860.573.834
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000	17.000.000	17.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1.650.000.000	0	0
603	PRESTACIONES	10.567.721.102	17.681.808.774	22.201.431.143
60301	PRESTACIONES LEGALES	96.680.273	127.000.000	137.711.767
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.471.040.829	17.554.808.774	22.063.719.376
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.284.240.453	1.311.744.033	1.324.244.033
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	484.884.000	478.084.000	484.884.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	401.996.420	442.000.000	442.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	397.360.033	391.660.033	397.360.033
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	153.130.754	0	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	153.130.754	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.316.717	157.500.000	155.500.000
60601	INDEMNIZACIONES	7.316.717	157.500.000	155.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	193.632.400	162.317.668	159.327.668
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	193.632.400	162.317.668	159.327.668
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	55.085.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	0	55.085.300.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	50.839.300.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	0	4.246.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.004.557.648
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.698.550	20.382.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1.698.550	20.382.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.698.550	20.382.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.698.550	20.382.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.698.550	20.382.600
4680	00101	1 DIRECTOR DE DIRECCION NACIONAL DE ASIGNACION FAMILIAR (e)	1.625.650	19.507.800
4906	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MTSS (e)	1.530.150	18.361.800
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.499.300	17.991.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,313,500 Cls c/u	3.940.500	47.286.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.308.900	15.706.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,278,700 Cls c/u (e)	2.557.400	30.688.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.278.700	15.344.400
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.217.250	14.607.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,182,450 Cls c/u (e)	3.547.350	42.568.200
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,182,450 Cls c/u	2.364.900	28.378.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.178.400	14.140.800
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965,200 Cls c/u	4.826.000	57.912.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL TRABAJO (e)	884.150	10.609.800
11733	00101	27 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884,150 Cls c/u	23.872.050	286.464.600
11732	00101	39 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831,700 Cls c/u	32.436.300	389.235.600
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	831.700	9.980.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 775,750 Cls c/u (e)	1.551.500	18.618.000
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	756.200	9.074.400
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 756,200 Cls c/u	3.781.000	45.372.000
11731	00101	88 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756,200 Cls c/u	66.545.600	798.547.200
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 709,900 Cls c/u (e)	2.129.700	25.556.400
11461	00101	8 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695,750 Cls c/u	5.566.000	66.792.000
11730	00101	312 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695,750 Cls c/u	217.074.000	2.604.888.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 613,900 Cls c/u	1.227.800	14.733.600
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	613.900	7.366.800
11729	00101	57 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613,900 Cls c/u	34.992.300	419.907.600
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580,150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	555.150	6.661.800
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	522.300	6.267.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11728	00101	32 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522,300 Cls c/u	16.713.600	200.563.200
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431,250 Cls c/u	3.881.250	46.575.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	400.450	4.805.400
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	379.250	4.551.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	359.200	4.310.400
13201	00101	7 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 351,850 Cls c/u	2.462.950	29.555.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
13200	00101	19 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339,300 Cls c/u	6.446.700	77.360.400
15085	00101	15 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339,300 Cls c/u	5.089.500	61.074.000
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331,700 Cls c/u	1.326.800	15.921.600
10616	00101	21 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326,250 Cls c/u	6.851.250	82.215.000
15307	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 326,250 Cls c/u	3.262.500	39.150.000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	316.400	3.796.800
10615	00101	24 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300,550 Cls c/u	7.213.200	86.558.400
3215	00101	26 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295,000 Cls c/u	7.670.000	92.040.000
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	295.000	3.540.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	289.250	3.471.000
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274,500 Cls c/u	1.647.000	19.764.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6.000.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.274.783
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		106.869.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		663.515.976
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		1.877.384
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		965.747.853
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.923.269
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		9.866.128
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.112.429.659
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.735.777.522
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		4.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		57.707.200
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
Total Titulo:				11.677.944.822

PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	62.470.066.937	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	293.576.867	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	370.833.937	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	46.354.242	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	38.628.535	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	14.037.609.650	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	77.257.070.168

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>77.257.070.168</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	72.646.052.845
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.611.017.323

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>215</u>	<u>0</u>	<u>215</u>
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	<u>77.257.070.168</u>
0					REMUNERACIONES	<u>4.725.782.559</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.635.512.648</u>
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.635.512.648
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>15.000.000</u>
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.905.764.843</u>
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	494.000.000
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	702.430.828
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	271.764.323
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	241.249.302
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	196.320.390
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>319.752.534</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>303.354.968</u>
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	303.354.968
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>16.397.566</u>
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	16.397.566
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>849.752.534</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>172.174.441</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00			
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		172.174.441
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						49.192.698
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		49.192.698
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						98.385.395
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		98.385.395
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						530.000.000
00505	001	1112	2112	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-234608		530.000.000
1	SERVICIOS						1.191.337.035
101	ALQUILERES						188.718.175
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		73.450.000
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		107.350.000
10104	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		7.918.175
102	SERVICIOS BÁSICOS						280.985.800
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		24.860.000
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		101.700.000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO		5.424.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		144.640.000
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).		4.361.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						53.599.180
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN		7.910.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		282.500
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES		282.500
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		45.124.180
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						331.090.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).		327.700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00					
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	3.390.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				91.310.000
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.260.000
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	54.240.000
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.560.000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	21.250.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				93.790.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	93.790.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				104.000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES Y CONGRESOS).	104.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				145.750.880
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.275.880
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.650.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.850.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.260.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	37.290.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.210.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.215.000
109	IMPUESTOS				1.695.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.695.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.294.000
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS, INTERESES DERIVADAS ANTE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS).	113.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	3.955.000
19999	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO QUICK PASS).	226.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				88.183.394
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				47.672.894
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.830.894
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.695.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.695.000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	452.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.260.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.260.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				14.012.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.695.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	395.500
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS	904.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-729-00	
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.040.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.130.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	282.500
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	565.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.085.000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.260.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.825.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.153.500
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.085.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	904.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.650.000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	1.186.500
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.520.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.130.000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	565.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	113.000
5				BIENES DURADEROS	93.253.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	50.963.000
50101	280	2210	2112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.130.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.825.000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	13.560.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	31.075.000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.130.000
50107	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	113.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.130.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	42.290.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	42.290.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.912.514.180
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	65.378.858.061
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	227.992.142
60102	001	1310	2112	200 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6727 DEL 09/03/1982 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-084843	220.900.000
60102	001	1310	2112	600 FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. (POR REINTEGRO DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MTSS", SEGÚN OFICIO MTSS-DMT-OF-192-2019). Céd. Jur 2-100-045230	7.092.142
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	65.133.865.919

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.241.136
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.198.783
60103	001	1310	2112	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CUOTA COMPLEMENTARIA SERVIDORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 06/07/2017 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	1.300.000.000
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	54.467.600.000
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	2.828.200.000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-045795	479.000.000
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	3.025.800.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	621.500.000
60103	001	1310	3524	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042147	48.400.000
60103	001	1310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-729225	2.308.926.000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				17.000.000	
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 4-000-045015	17.000.000
603	PRESTACIONES				48.584.418	
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	33.584.418
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	15.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.324.244.033	
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				484.884.000	
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362	117.884.000
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN ARTICULO N°51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS).	367.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

Céd. Jur 3-002-045586

60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				442.000.000	
60402	001	1320	2112	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-006-227840	442.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				397.360.033	
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	396.839.040
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	520.993
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.500.000	
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				159.327.668	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				159.327.668	
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294	10.295.580
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	115.000.000
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	28.870.368
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	5.161.720
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.246.000.000	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				4.246.000.000	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.246.000.000	
70103	280	2310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	4.243.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
70103	280	2310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DURADEROS, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-729225	3.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.
2. Disminuir la tasa de infracciones en el cumplimiento de salarios mínimos y aseguramientos mediante la intervención de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Personas trabajadoras y empleadoras.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.	350,000.00	350,000.00	350,000.00
P.02.	Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.	Organizaciones Sociales de Trabajadores.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Registro realizado.	7,122.00	7,122.00	7,122.00
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Audiencia de conciliación.	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	Patrón y trabajador asesorado.	180,000.00	180,000.00	180,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional y regional.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	19,30	25,00	30,00	35,00	-	

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.

Notas Técnicas: El total de la población asalariada será la registrada en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al cuarto trimestre 2019. Corresponde al PNDIP que finaliza en el 2022, por lo que no se incluye el año 2023.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de infracciones al Salario Mínimo a nivel nacional y regional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		34,00	29,00	27,00	25,00	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).

Notas Técnicas: La tasa de infracciones en Salario Mínimo, es la relación que se da entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a los casos que tenían la infracción en la visita de revisión, durante un año. Corresponde al PNDIP que finaliza en el 2022, por lo que no se incluye el año 2023.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de infracciones al aseguramiento de CCSS a nivel nacional y regional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		30,00	28,00	26,00	25,00	-

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.

Notas Técnicas: La tasa de infracciones en Aseguramiento de la CCSS, es la relación que se da entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a los casos que tenían la infracción en la visita de revisión, durante el año. Corresponde al PNDIP que finaliza en el 2022, por lo que no se incluye el año 2023.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de infracciones al Seguro de Riesgos del Trabajo (INS) a nivel nacional y regional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		35,00	33,00	32,00	30,00	-

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.

Notas Técnicas: Corresponde al PNDIP que finaliza en el 2022, por lo que no se incluye el año 2023. La tasa de infracciones en Seguro de Riesgos del Trabajo (INS) es la relación que se da entre la cantidad de casos con la infracción corregida, con respecto a los casos que tenían la infracción en la visita de revisión, durante el año.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		91,00	92,00	93,00	94,00	94,00

Fuente de Datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos, reformas estatutarias, nóminas de socios y gerentes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inscripción de asuntos registrales de las organizaciones sociales, con respecto al total presentado para inscripción.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		56,00	57,00	58,00	59,00	59,00

Fuente de Datos: Registros del Sistema de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Inscripción de órganos directivos nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales. Aumentar el porcentaje de inscripciones requiere llevar a cabo actividades complementarias: divulgación de información registral, charlas a usuarios, emisión de boletines y reglamentación de requisitos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del ministerio.

Notas Técnicas: Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Calidad	Número de personas usuarias atendidas en los servicios de asesoría laboral y cálculo de prestaciones por medios virtuales y en tiempo real.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	35.000,00	36.000,00	37.000,00	38.000,00	

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Asuntos Laborales.

Notas Técnicas: Lo que se pretende es brindar una atención más oportuna al usuario a nivel nacional atendiendo su requerimiento de cálculo de prestaciones laborales y de asesoría en temas laborales, de forma inmediata por medio del chat institucional virtual, el cual puede acceder el usuario mediante un dispositivo electrónico con internet; como celular, computadora, etc.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.241.373.182	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	337.371.523	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.686.857.617	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	168.685.762	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.434.288.084

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	8.434.288.084
001	INGRESOS CORRIENTES	7.923.310.477
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	510.977.607

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	331	0	331
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	282	0	282
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	8.434.288.084
0					REMUNERACIONES	7.124.998.506
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.697.621.800
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.697.621.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	57.600.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	56.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.290.955.623
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	715.024.000
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.429.079.641
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	457.161.607
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	400.281.375
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	289.409.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	539.410.542
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	511.748.463
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	511.748.463
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.662.079
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.662.079
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	539.410.541
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	290.451.830

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-731-00			
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		290.451.830
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						82.986.237
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		82.986.237
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						165.972.474
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		165.972.474
1	SERVICIOS						1.050.551.939
101	ALQUILERES						815.135.833
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		720.986.639
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		94.149.194
102	SERVICIOS BÁSICOS						104.502.400
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		11.390.400
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		49.833.000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO		565.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		42.714.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						4.746.000
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN		4.520.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		226.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						13.560.000
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).		1.695.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y RECARGA DE EXTINTORES).		10.735.000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		1.130.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						64.469.706
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.825.000
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		61.644.706
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						22.600.000
10601	001	1120	2112		SEGUROS		22.600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						22.035.000
10805	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		11.300.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-731-00	
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.170.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	565.000
109	IMPUESTOS				2.373.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	2.373.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.130.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	1.130.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				32.910.900
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.255.000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.690.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	565.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				316.400
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	316.400
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.130.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.130.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16.209.500
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.390.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.520.000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	389.500
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.260.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.650.000
5	BIENES DURADEROS				53.816.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				53.816.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.316.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	51.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				172.010.739
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				91.838.103
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				91.838.103
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	78.007.063
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.831.040
603	PRESTACIONES				80.172.636
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES	50.172.636
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	30.000.000

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAFUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**MISIÓN:**

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Administración de recursos de FODESAF.		Programas sociales.		
			Cantidad		
	Programa social financiado		26.00	26.00	26.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.		
			Metas		
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	95,60	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Informes presupuestarios y archivo físico de la Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares (DESAF).				
Notas Técnicas:	Se proyecta un cumplimiento de 90% previendo atrasos del Gobierno Central en el traslado de los recursos al FODESAF.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.		
			Metas		
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	1,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Fuente de Datos:	Archivo digital (excel) y sistema de indicadores, DESAF.				
Notas Técnicas:	Las evaluaciones podrán ser de diseño, procesos, resultados o impacto. Y cada año en el Plan de Trabajo de la Unidad de Evaluación se definirán los programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que serán objeto de evaluación de acuerdo a la evaluabilidad de los programas.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	351.391.655.679	DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Subprograma	01	351.391.655.679

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	351.391.655.679
001	INGRESOS CORRIENTES	299.952.591.049
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.439.064.630

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	50	0	50
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	351.391.655.679
0					REMUNERACIONES	1.201.680.595
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	438.219.200
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	438.219.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	577.510.303
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	147.273.307
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	237.737.689
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	77.454.672
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	66.572.285
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	48.472.350
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	91.725.546
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	87.021.672
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.021.672
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.703.874
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.703.874
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	91.725.546
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49.390.679

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-01			
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		49.390.679
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					-----	14.111.622
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.111.622
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					-----	28.223.245
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		28.223.245
1	SERVICIOS					-----	1.299.853.458
101	ALQUILERES					-----	7.641.925
10103	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		5.762.509
10199	001	1120	3530		OTROS ALQUILERES (CONTRATACION ALQUILER DE UN HOSPDEJA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON GENEXUS).		1.879.416
102	SERVICIOS BÁSICOS					-----	135.575.262
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		7.458.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		9.695.400
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO		565.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		115.868.062
10299	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).		1.988.800
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					-----	196.465.715
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN		136.165.000
10304	001	1120	3530		TRANSPORTE DE BIENES		113.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		60.187.715
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					-----	444.889.674
10403	001	1120	3530		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA ÚLTIMA ETAPA DEL CAMBIO DEL TECHO DE LA DESAF Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, ASI COMO EL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS).		63.299.600
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA LIQUIDACION DE LOS RECURSOS DEL FODESAF, ASI COMO LA EVALUACION DE LA EJECUCION, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF).		56.402.800
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y JARDINES, MONITOREO DE INSTALACIONES POR CIRCUITO CERRADO, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).		172.574.109

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-01		
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA INCORPORACIÓN DE UN MÓDULO EN LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES, PARA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF; TAMBIÉN SE INCLUYEN RECURSOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA).		152.613.165
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					27.474.187
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		113.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		22.600.000
10503	001	1120	3530	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2.349.270
10504	001	1120	3530	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2.411.917
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					9.718.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS		9.718.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					13.560.000
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACION A FUNCIONARIOS QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCION Y EN BENEFICIO DE LA ADMNISTRACION DE LOS RECURSOS DE FODESAF).		13.560.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					463.692.495
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		353.018.441
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.491.600
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.955.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		20.340.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		84.322.454
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		565.000
109	IMPUESTOS					418.100
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		418.100
199	SERVICIOS DIVERSOS					418.100
19902	001	1120	3530	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERES Y MULTAS QUE GENEREN LAS CONTRATACIONES).		113.000
19905	001	1120	3530	DEDUCIBLES		282.500
19999	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS).		22.600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					22.320.781
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.726.781
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4.746.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		452.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.528.781
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					226.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS		226.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6.215.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.215.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.153.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		4.181.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01						
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		904.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.130.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.599.000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		226.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		113.000
5	BIENES DURADEROS					522.309.958
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					121.414.739
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.500.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO		89.614.739
50199	280	2210	3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		30.300.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					400.895.219
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES		400.895.219
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					297.506.190.887
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					297.331.190.887
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					204.743.700.000
60102	001	1310	3530	200 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y A OTRAS, QUE TIENEN A SU CARGO APORTES COMPLEMENTARIOS AL INGRESO DE LAS FAMILIAS Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-092879		204.743.700.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					92.587.490.887
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		13.264.925
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.351.937
60103	001	1310	3524	220 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147		4.710.099.985
60103	001	1310	3524	230 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009).		80.668.283.066

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01						
Céd. Jur 4-000-042147						
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09).	7.177.242.240
Céd. Jur 4-000-042144						
60103	001	1310	3530	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). (PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL INCISO B DEL ARTICULO 77 DE LA LEY 9036 DEL 11 DE MAYO DEL 2012).	16.248.734
Céd. Jur 4-000-042143						
603	PRESTACIONES					25.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	12.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	13.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					150.000.000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	150.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					50.839.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					50.839.300.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					50.839.300.000
70102	280	2310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (PARA FINANCIAR A INSTITUCIONES DEL ESTADO Y OTRAS, QUE DESARROLLEN PROYECTOS Y OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	50.839.300.000
Céd. Jur 3-007-092879						

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral (MTSS-FODESAF).
4. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
5. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
P.01.	Subsidios e incentivos para capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socioproductivo.	Personas con problemas de inserción laboral desempleadas y subempleadas.		
	Persona subsidiada.	14,617.00	14,617.00	14.617,00
P.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral y empleadores.		
	Persona.	8,000.00	8,000.00	8.000,00
P.03.	Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y otras personas en condiciones especiales.		
	Persona atendida.	6,000.00	6,000.00	6.000,00
P.04.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyectos productivos.		
	Persona beneficiada.	1,833.00	1,833.00	1.833,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	50,00	70,00	100,00	-

Fuente de Datos: Base de datos del PRONAE.

Notas Técnicas: El % se calculará sobre el total de egresados de los procesos de capacitación del programa Empléate y Alianza para el Bilingüismo.

Se modifica la metodología de cálculo del presupuesto del indicador contemplando la partida 0. Remuneraciones / la cantidad de personas funcionarias responsables del cumplimiento de la meta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	3.120,00	4.050,00	5.430,00	-

Fuente de Datos: Base datos Programa Nacional de Empleo (PRONAE)

Notas Técnicas: Compromiso en el PNDIP 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
17,00	20,00	25,00	30,00	-

Fuente de Datos: Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.

Notas Técnicas: El % se calculará sobre el total de egresados de los procesos de capacitación del programa Empléate y Alianza para el Bilingüismo, que fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.

No se programa para 2023 por ser una meta de PNDIP

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
50,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Informes del Departamento de Intermediación laboral.

Notas Técnicas: Compromiso en el PNDIP 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central y Huetar Caribe.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
130,00	170,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: La selección de las Regiones se realiza de conformidad con datos estadísticos que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil y las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Puesto al Desarrollo. La meta se estimó de acuerdo con el recurso disponible. El indicador establece el número de personas atendidas y no el retiro del trabajo en virtud de que el retiro depende de la edad, del trabajo si es prohibido o no y de la actividad laboral si es peligrosa y por ende esta prohibida. Para la Región de Pacífico Central la meta es de 90 personas menores de edad y para la Región Atlántica 80. Este proyecto concluye en el 2020, por eso no se proyecta para años siguientes. No se sabe si existirán las condiciones para implementarlo en otras Regiones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.				
Metas							
	Línea Base	2020	2021	2022	2023		
	-	10,00	10,00	10,00	-		
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria.						
Notas Técnicas:	Se entenderá como Economía Social Solidaria como el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizacionales, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	25.482.216.585	DIRECC. SEG. SOCIAL.
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	893.694.140	DIRECC. NAC. DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	143.203.215	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Subprograma	02	26.519.113.940

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		26.519.113.940
001	INGRESOS CORRIENTES	26.409.998.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	109.115.140

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	56	0	56
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	50	0	50
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	26.519.113.940
0					REMUNERACIONES	1.308.404.451
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	494.717.800
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	494.717.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	612.954.546
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	156.000.000
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	234.565.958
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	84.405.140
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	72.780.170
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	65.203.278
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	99.866.053
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	94.744.717
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	94.744.717
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.121.336
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.121.336
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	99.866.052
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	53.774.028

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-02			
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		53.774.028
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						15.364.008
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		15.364.008
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						30.728.016
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		30.728.016
1	SERVICIOS						383.266.366
101	ALQUILERES						256.462.639
10101	001	1120	3570		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		245.462.639
10104	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES (PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DOMINIO DE INTERNET).		11.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						40.108.800
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.474.800
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		17.854.000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		17.780.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						45.200
10307	001	1120	3570		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		45.200
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						47.590.400
10499	001	1120	3570		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		47.590.400
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						32.088.999
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.117.444
10502	001	1120	3570		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		29.971.555
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						3.862.828
10601	001	1120	3570		SEGUROS		3.862.828
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2.938.000
10801	001	1120	3570		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		339.000
10805	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.260.000
10808	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		339.000
109	IMPUESTOS						169.500
10999	001	1310	3570		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		169.500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						3.621.600
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.921.000
20101	001	1120	3570		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.130.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-02		
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		791.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					700.600
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		113.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		587.600
5	BIENES DURADEROS					24.710.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7.760.000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.356.000
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO		6.404.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					16.950.000
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES		16.950.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					24.799.111.523
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.794.802.836
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.777.800.000
60102	001	1310	3570	211	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 9303, DEL 26/05/2015 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-701595	2.280.000.000
60102	001	1310	3570	212	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-701595	497.800.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.002.836
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.442.168
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.560.668
603	PRESTACIONES					22.003.308.687
60301	001	1320	3570	PRESTACIONES LEGALES		12.589.311

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-732-02	
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES	21.990.719.376
					(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A	
					FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS INCLUYE	
					¢13.089,79 MILLONES PARA EL PAGO DE AUXILIO	
					TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL	
					PROGRAMA PRONAE Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE	
					EMPLÉATE, ASÍ COMO ¢1.494,88 MILLONES DEL SUBSIDIO	
					PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA	
					LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS Y ¢7.400,05 MILLONES	
					PARA APOYAR LA ESTRATEGIA PARA EL BILINGÜISMO	
					(ABi)).	
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES	1.000.000
					(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA	
					INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 733
 TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL

MISIÓN:

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Sentencias de recursos de apelación		Instituciones Públicas y Sociedad Civil.		
			2020	2021	2022
	Sentencia emitida.		500.00	500.00	500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			75,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.						
Notas Técnicas:	A partir del 2021 la proyección es mantener esos servicios de alta calidad debido a que la reducción del 80% de los asuntos ingresados es el tope al que pueden llevarse los plazos						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	309.488.363	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	309.488.363

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	309.488.363
001	INGRESOS CORRIENTES		289.340.085
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		20.148.278

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	309.488.363
0					REMUNERACIONES	294.014.173
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	112.646.800
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.646.800
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	136.488.872
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.480.215
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	63.680.865
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	18.989.514
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	16.473.578
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.864.700
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	22.439.251
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	21.288.520
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.288.520
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.150.731
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.150.731
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22.439.250
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.082.673
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	12.082.673

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.452.192
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.452.192
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.904.385
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6.904.385
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	4.280.000
101					ALQUILERES	3.820.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.820.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	185.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	70.000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	40.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	75.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50.000
10499	001	1120	3522		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	50.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	175.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	175.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.215.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	385.000
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	85.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	70.000
20306	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	70.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.000
20401	001	1120	3522		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	720.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	60.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	120.000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	90.000
5					BIENES DURADEROS	1.158.764
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.158.764
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	548.764
50105	280	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO	510.000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.820.426
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.820.426
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.820.426
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.245.061
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	575.365
603	PRESTACIONES				4.000.000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	3.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734
PENSIONES Y JUBILACIONES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Unidad de Medida		
			2020	2021	2022
P.01.	Resoluciones emitidas por trámite de pensión.	Personas jubiladas, pensionadas beneficiarios de una pensión.			
			Cantidad		
	Resolución emitida.		11,200.00	11,200.00	11,200.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.374.383.766	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.374.383.766

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.374.383.766
001	INGRESOS CORRIENTES		2.065.072.907
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		309.310.859

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	100	0	100
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	77	0	77
5	TECNICO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	2.374.383.766
0					REMUNERACIONES	2.043.978.658
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	800.415.600
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	800.415.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	928.614.000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	195.000.000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	410.682.531
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	132.290.846
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	116.054.401
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.586.222
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	155.974.529
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	147.975.835
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.975.835
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.998.694
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.998.694
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	155.974.529
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	83.986.285

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-734-00			
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		83.986.285
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						23.996.081
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		23.996.081
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						47.992.163
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		47.992.163
1	SERVICIOS						73.290.752
102	SERVICIOS BÁSICOS						1.525.500
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		1.525.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						40.972.752
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN		339.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		40.633.752
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						169.500
10406	001	1120	3522		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CERRAJERIA).		169.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.356.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		1.356.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						29.267.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		7.910.000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.357.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						11.173.278
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						4.522.639
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.522.639
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						146.900
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		113.000
20399	001	1120	3522		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		33.900
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.955.000
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.955.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.548.739
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		797.239
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		56.500
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.695.000
5	BIENES DURADEROS						177.020.013
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						19.888.381
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		8.588.381

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-734-00		
50105	280	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO		11.300.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS		157.131.632
59903	280	2240	3522		BIENES INTANGIBLES		157.131.632
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.921.065
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		26.555.663
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		26.555.663
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		22.556.316
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.999.347
603					PRESTACIONES		40.365.402
60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES		26.365.402
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		14.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.000.000
60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO DE PROCESOS LEGALES EN CASO DE DEMANDA POR ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO).		2.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	14.525.176.958	30,95%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	11.521.091.620	24,55%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	2.194.956.204	4,68%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	4.297.664.633	9,16%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	14.386.110.585	30,66%
Totales	46.925.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.